

Quito, 23 de Agosto del 2004

Señor
Dr. Fernando Del Castillo Vera
Ciudad.-

De mi consideración:

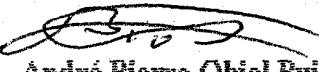
Me permito comunicarle a Usted que la compañía OBIOTEL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios válidamente celebrada el día 2 de Junio del 2003, resolvió designarle LIQUIDADOR SUPLENTE de la Compañía, con todas las facultades y obligaciones que le confieren la Ley de Compañías. En caso de ausencia falta o impedimento temporal del liquidador principal lo reemplazará usted en sus funciones, ejercerá la representación de la compañía con las mismas atribuciones y deberes de él reemplazado.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, el 11 de junio de 1998, debidamente inscrita el 15 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La disolución de la compañía se otorgó por escritura pública ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, el 17 de Septiembre del 2003, debidamente inscrita el 19 de Agosto del 2004 en el Registro Mercantil, bajo resolución No.- 03.Q.II 4381 de la Superintendencia de Compañías.

Particular que me es grato comunicar para los fines legales correspondientes.

Atentamente


André Pierre Obiel Puigpino
SOCIO

ACEPTACIÓN: Expresamente acepto la designación de LIQUIDADOR SUPLENTE, de la Compañía OBIOTEL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, Quito fecha Ut. Supra.

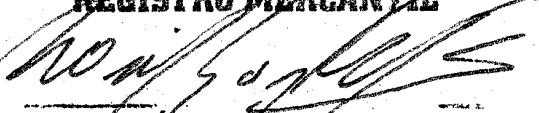

DR. CESAR FERNANDO DEL CASTILLO VERA
C.C. 171080244-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3709 del Registro de Nombramientos Tomo 136

Quito, a 2 MAY 2005

REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRÁ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO